



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

“Año del Desarrollo Agroforestal”

“Año de la Gestión Comercial”

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Acta No.39/2017.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2017-0033 PARA "EQUIPAMIENTO DEL PUENTE GRUA EN LA ESTACION DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO SUROESTE (ASURO), PROVINCIA BARAHONA".



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día lunes veinte (20) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo ubicado en el segundo piso de la Sede Central, en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para la Declarar Desierto el Procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2017-0033** para el **"EQUIPAMIENTO DEL PUENTE GRUA EN LA ESTACION DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO SUROESTE (ASURO), PROVINCIA BARAHONA"**, con fondos generales del presupuesto para el año 2017.



VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la El Procedimiento **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2017-0033** para el **"EQUIPAMIENTO DEL PUENTE GRUA EN LA ESTACION DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO SUROESTE (ASURO), PROVINCIA BARAHONA"**.

LEIDO: El acto de Apertura No. 16-2017 de fecha 16 de noviembre del 2017, del Notario Público, Licenciado Fulvel Esladimir Feliz Feliz, correspondiente a la recepción y apertura de las ofertas técnicas y económicas para la **COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2017-0033** para el **"EQUIPAMIENTO DEL PUENTE GRUA EN LA ESTACION DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO SUROESTE (ASURO), PROVINCIA BARAHONA"**.

CONSIDERANDO: Que el día 01 de noviembre del año 2017, el INAPA convocó al proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2017-0033** para el **"EQUIPAMIENTO DEL PUENTE**





INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

**GRUA EN LA ESTACION DE BOMBEO DEL ACUEDUCTO SUROESTE (ASURO),
PROVINCIA BARAHONA".**

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Comparación de Precios, en la Sección II, Datos de la Comparación de Precios, Ítem No. 2.5, establece el Cronograma, programando la fecha de apertura de las propuestas: "SOBRE A" y "SOBRE B" para el día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) a las 10:30 a.m.

CONSIDERANDO: Que el numeral seis (06) del artículo 15 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, establece lo siguiente:

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un Acto Administrativo:

6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso".

CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, establece que:

"Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados".

CONSIDERANDO: Que, en presencia del Notario Público actuante requerido para tales fines, Licenciado Fulvel Esladimir Feliz Feliz, se evidencia que siendo las 10:30 a.m. del día dieciséis (16) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Comité de Compras y Contrataciones, formalmente reunidos en el Salón Tito Cairo, ubicado en la 2da. Planta del edificio que aloja las oficinas de la sede central del INAPA, se verificó que no se registró ningún oferente para presentar oferta a la fecha y hora convenida para la apertura de las propuestas "SOBRE A" y "SOBRE B".

En consecuencia, atendiendo a lo dispuesto por la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, así como por su Reglamento de Aplicación establecido mediante Decreto No.543-12 de fecha 6/9/2012, el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), mediante la presente resolución, decide:

RESOLVEMOS:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2017-0033 para el "EQUIPAMIENTO DEL PUENTE GRUA EN LA ESTACION DE BOMBEO



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

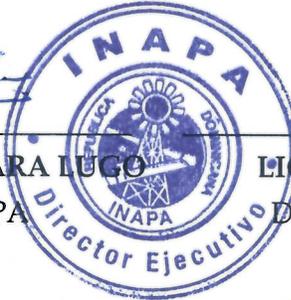
DEL ACUEDUCTO SUROESTE (ASURO), PROVINCIA BARAHONA", por las razones expuestas.

SEGUNDO: ORDENAR la remisión formal de la presente resolución, tanto para fines de publicación en el portal de la Institución, como al del Órgano Rector, Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las 11:00 a.m., del día veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

ING. HORACIO EMILIO MAZARA IUGO
Director Ejecutivo del INAPA



LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA
Directora Administrativa y Financiera



LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMENEZ
Directora de Planificación y Desarrollo



LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información.



LIC. APOLINAR PARRA REYNOSO
Enc. Departamento Jurídico



"Continúa al dorso"